

Martes, 24 de octubre de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Aceituna

#### **ANUNCIO. Aprobación provisional modificación de créditos.**

Aprobado inicialmente Por el Pleno del Ayuntamiento el día 18 de Octubre de 2023 expediente de modificación de créditos referente a :

- Suplementos de Créditos con cargo al remanente de tesorería.

Los/as interesados/as disponen desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, del plazo de quince días hábiles, para examinar y presentar reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con los mismos.

De no presentarse reclamación el expediente será definitivamente aprobado.

Aceituna, 18 de octubre de 2023

Josafat Clemente Pérez  
ALCALDE PRESIDENTE

